



MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	<p>MANUEL JULIAN ARIAS Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)</p> <p>NULBIS ESTELA CAMARGO CUIEL Gerente Administrativa y de Abastecimiento</p> <p>ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO Gerente Financiero</p> <p>PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA Gerente Jurídica</p> <p>JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información</p> <p>ADRIANA PADILLA LEAL Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro</p> <p>JAVIER FLECHAS PARRA Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos</p> <p>OSCAR JAIME GONZÁLEZ GÓMEZ Gerente Ejecutivo PLMB (E)</p> <p>LIZETHE SALAZAR SANCHEZ Subgerente de Gestión Predial (E)</p> <p>JUAN CARLOS FRANCO MALDONADO Gerencia de Riesgos (E)</p> <p>NATALIA ESCOBAR CARREÑO Subgerente TAR</p> <p>PAULA JIMENA VINASCO Subgerente de Gestión de Proyecto</p>	<p>Consecutivo</p>  <p>METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2023-10-27 12:32:31 SDQS: FOLIOS: 3</p>  <p>Asunto: Informe final auditoría e</p> <p>Anexos: 60 FOLIOS Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM23-0252</p>
	<p>SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno</p>	
	<p>Asunto</p> <p>Informe final auditoría evaluación al cumplimiento de las metas proyectos de inversión de la Empresa Metro de Bogotá, corte enero a junio de 2023.</p>	

Reciban un cordial saludo,

En el desarrollo de la auditoría de evaluación al cumplimiento de las metas proyectos de inversión de la Empresa Metro de Bogotá, corte enero a junio de 2023, atentamente se anexa a la presente comunicación el informe final de auditoría evaluación al cumplimiento de las metas proyectos de inversión de la Empresa Metro de Bogotá, acta de reunión de cierre, lista de asistencia y presentación realizada el día 25/10/2023.

El citado informe arrojó como resultado cinco (5) observaciones y dos (2) oportunidades de mejora que se asocian a la gestión de riesgos, gestión documental, indicadores, supervisión de los contratos, gestión de giros descritas a continuación, junto con las respectivas recomendaciones que, en su conjunto, deben servir de insumo para el establecimiento de las acciones que conduzcan a resolver las causas de las situaciones detectadas, mejorar las operaciones institucionales y facilitar la toma de decisiones:

Tabla 1. Resumen de oportunidades de mejora y observaciones.

Consecutivo	Descripción
OM1	Para fortalecer la ejecución financiera de las metas proyectos de inversión que tienen un porcentaje de giros por debajo del 40%, asegurando el cumplimiento de las metas de proyectos y reduciendo el riesgo de una posible reducción presupuestal por exceder reservas en un 20% del presupuesto de inversión del año anterior, de acuerdo con el artículo 1 del Acuerdo No. 005 del 1998.
OM2	Para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las metas proyectos de inversión, asegurando el cumplimiento de éstas como fueron formuladas. Se evidenciaron metas de proyectos inversión con debilidades en la identificación e implementación de actividades que den cuenta de su cumplimiento.
OB1	Por incumplimiento del lineamiento establecido en el numeral 5.2. Organización, 5.2.1. Clasificación documental del numeral, de la política para la administración de los archivos de gestión de la EMB S.A, código: GD-DR-007; se observaron falencias en el archivo, conservación, trazabilidad y facilidad de consulta de la información generada de los proyectos 7521 Construcción de cultura Metro para Bogotá y 7519 Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias en la meta <i>“Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1”</i> , en el aplicativo AZDigital/ EMB-TRD-2019, dependencia 700, serie 29, subserie 1, de la TRD.
OB2	Por incumplimiento del control PE-C4: <i>“Los Profesionales de la OAP asignados verifican que el seguimiento reportado por los gerentes de proyectos o quien este delegue, sea consistente con la programación realizada, en magnitud y recursos.”</i> , del riesgo PE-RG-001 documentado en la actividad 9 <i>“Verificar el seguimiento de los proyectos de inversión”</i> del procedimiento para la planeación y seguimiento proyectos de inversión código: PE-PR-002, no se evidenció verificación por parte de la segunda línea de defensa de la consistencia de la información reportada por los gerentes de proyectos o quien este delegue, por debilidades en la herramienta de monitoreo; en ocho (8) de las dieciséis (16) metas no se evidenció como se determina el resultado del indicador reportado dentro de la misma.
OB3	Por incumplimiento del procedimiento para la organización y manejo de reuniones código: GD-PR-014, por falta de soportes tales como: registros de actas de reunión, ayudas de memoria y/o registros de asistencia físico o digital, falta de trazabilidad y soporte de la ejecución de las acciones derivadas de la ejecución de las metas del proyecto de inversión <i>“7521 Construcción de cultura Metro para Bogotá”</i> y <i>“7519 Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias”</i> .
OB4	Por incumplimiento del literal e. del numeral 6 <i>“Todas las campañas o acciones de información o comunicación pública que deba realizar la EMB, sus gestores o contratistas, independientemente de los recursos con los cuales se financien, deben ser aprobadas por la Gerencia General, con la gestión de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura. Para su diseño, se debe partir del Plan Estratégico de Comunicaciones vigente”</i> (subraya propia), de la política de comunicaciones código: CC-DR-001, debido a la desactualización del el Plan Estratégico de Comunicaciones, código: CC-DR-003, para la vigencia 2023 y la desarticulación con las actividades programadas en las tres (3) metas del proyecto 7521 Construcción de cultura Metro para Bogotá y en una (1) meta de proyecto 7519 Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.
OB5	Por incumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 por la publicación extemporánea de documentos contractuales en los contratos 141 de 2020, 117 de 2023 y 110 de 2023, debido a debilidades en la supervisión.-Manual de Supervisión e Interventoría, GC-MN-003.

Fuente: Elaboración propia.

Así las cosas, en cumplimiento de lo señalado en el procedimiento de Mejora Corporativa con código EM-PR005, de debe proceder con la formulación e implementación de las acciones correctivas y de mejora pertinentes para superar las brechas identificadas las cuales deben ser allegadas oficialmente a esta oficina dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente comunicación.

Finalmente en el vínculo <https://forms.office.com/r/V23RTRzBxJ> se encuentra el formulario de evaluación de la auditoría interna para recibir retroalimentación frente a su percepción del trabajo de auditoría realizado, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, fortalezas y otros aspectos que contribuyan al aumentar la calidad del desempeño del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.

Cualquier inquietud o asesoría metodológica y técnica para la preparación de las acciones podrá ser requerida en el momento oportuno.

Atentamente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos:

- a. Informe Final Auditoría de Seguimiento a Proyectos de Inversión 2023 (35 folios)
- b. Acta de reunión de cierre de auditoría (3 folios)
- c. Lista de asistencia reunión de cierre (1 folio)
- d. Presentación reunión de cierre (21 folios)

Proyecto: Alejandro Marín Cañón – Profesional 2 Oficina de Control Interno.

CC. Dr. Leonidas Narváez Morales – Gerente General.
Dra. Cristina Gualteros Restrepo – Asesora Gerencia General.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

INFORME DE AUDITORIA DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA EMB 2023

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría de Cumplimiento.



UNIDAD AUDITABLE: Proyectos de Inversión EMB.

Tabla 1. Dependencias asociadas a los proyectos de inversión

#	Dependencia	Proyecto	Meta
1	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento - GAA	7518	Implementar el 100 % del Sistema de Gestión Documental de la entidad en el marco del MIPG.
			Contar con 100 % Software Especializado (ERP).
2	Oficina de Tecnologías y Sistema de Información - TIC	7518	Adquirir en un 100 % las tecnologías en licencias y seguridad de la información para el normal funcionamiento de la empresa.
3	Gerencia Ejecutiva – GE Gerencia Financiera*	7501	Alcanzar el 30 % la ejecución de obras del contrato de concesión incluyendo los diseños de detalle, obras de la fase previa y la adecuación del terreno del patio taller. Implementar el 100% de las asistencias técnicas (PMO - Encargo Fiduciario*) en cumplimiento de lo establecido en el convenio de cofinanciación y los contratos de crédito con la banca multilateral.
		7519	Implementar el 100 % de asistencias, estudios, consultorías, etc. asociados al seguimiento, control y sostenibilidad del proyecto PLMB T-1. (Interventoría, auditoría externa, financiación, MDAN, etc.)
4	Subgerencia TAR	7519	Trasladar el 100 % de las interferencias identificadas en el trazado de la PLMB T1.
5	Subgerencia de Gestión Predial - SGP	7519	Entregar al concesionario los predios del trazado de la PLMB T1.
6	Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro – GCC	7519	Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1.
		7521	Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de construcción de identidad y marca del metro de Bogotá.
			Promover 100 % de los espacios de participación ciudadana activa, impulsando procesos de capacitación y socialización en el marco de la estrategia de cultura ciudadana. Articular el 100 % de las actividades entre las dependencias de la EMB, instituciones distritales y nacionales para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor.
7	Gerencia de Ingeniería de y Planeación de Proyectos Férreos - GIPPF	7520	Realizar el 100 % de los estudios y diseños para la etapa de planeación del proyecto.
			Avanzar en el 100 % de los trámites para la adjudicación de la obra del proyecto.
8	Oficina Asesora de Planeación	Todos	Segunda línea de defensa

Fuente: Elaboración propia

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:

Jefe Oficina Asesora de Planeación (segunda línea de defensa – monitoreo) / Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro / Gerente Administrativa y de Abastecimiento / Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos / Gerente Ejecutivo PLMB – líderes de proyecto de inversión / Jefe Oficina de Tecnologías y Sistema de Información – TIC / Gerencia de Riesgos / Gerencia Financiera / Subgerencia TAR / Subgerencia de Gestión Predial – SGP.

EQUIPO AUDITOR:

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno.
Alejandro Marín Cañón – Líder de la auditoría.

OBJETIVO(S):

1. Verificar el cumplimiento de la meta física y financiera de los proyectos de inversión de la Empresa Metro de Bogotá -EMB, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023.
2. Evaluar el diseño y efectividad de los controles establecidos para los riesgos identificados para la unidad auditable.
3. Presentar recomendaciones para fortalecer la gestión, el control y seguimiento de los proyectos de inversión.

ALCANCE:



Primer semestre de 2023 (enero - junio de 2023).

Lo anterior, no implica que se limite la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad, deban ser revelados en este documento.

CRITERIOS:

1. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2023.
2. Acuerdo 007 de 2021- Manual de funciones EMB.
3. Decreto Distrital No. 221 de 2023 (artículo 29, numeral 6).
4. Guía para la Planeación de la Gestión Distrital.
5. Manual Operativo MIPG - versión 4 de marzo de 2021.
6. Procesos y procedimientos de la EMB.
7. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, v 4 y 5, DAFP y demás normatividad aplicable.

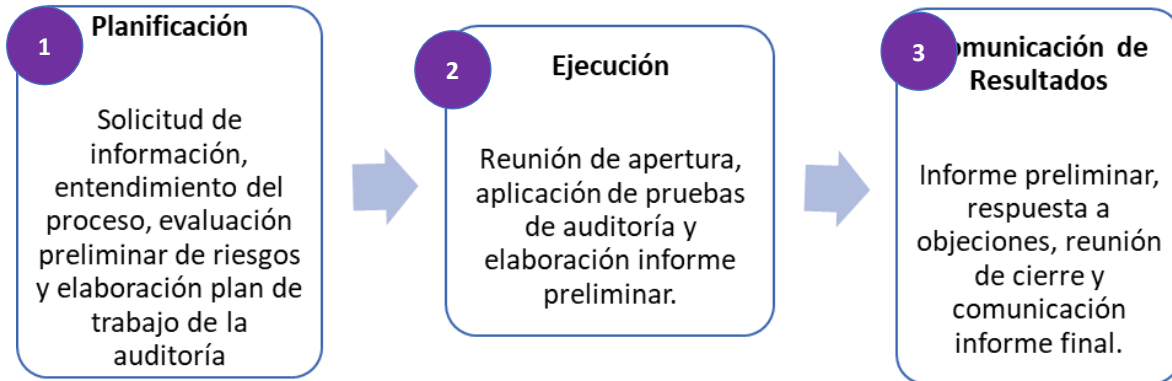
La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

METODOLOGÍA:

Este trabajo se desarrolló en tres (3) etapas:

Gráfico 1. Metodología de auditoría.



Fuente. Elaboración propia.



Para este trabajo de auditoría se aplicaron las siguientes técnicas de auditoría: consulta, análisis de datos e inspección.

Para la ejecución de esta auditoría, la Oficina de Control Interno (OCI) comunicó los memorandos OCI-MEM23-0170 del 27 de julio de 2023 y OCI-MEM23-0191 del 29 de agosto de 2023, socializando el seguimiento a realizar, solicitud de información y programación de reuniones para verificación de evidencia, a continuación, respuestas y reuniones realizadas:

Tabla 2. Respuestas a solicitudes de información y reuniones

No.	Dependencia	Memorando o correo respuesta
1	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Reunión: 30/08/2023 Correos electrónicos del 30/08/2023 y 28/09/2023
2	Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura	Reunión: 31/08/2023 Correos electrónicos del 01/09/2023 y 03/10/2023
3	Gerencia Ejecutiva	Reunión: 30/08/2023 Correos electrónicos del 01/09/2023 y 15/09/2023
4	Oficina Asesora de Planeación	Correo electrónico del 13/09/2023
5	Gerencia de Riesgos	Memorando GR-MEM23-0081 del 02/08/2023 Correo electrónico del 28/09/2023
6	Gerencia Financiera	Correos electrónicos del 09/08/2023 y 18/09/2023
8	Subgerencia TAR	Reunión: 30/08/2023 Correo electrónico del 31/08/2023
9	Subgerencia de Gestión Predial	Reunión: 31/08/2023 Correos electrónicos del 31/08/2023, 11/09/2023 y 12/10/2023
10	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	Reuniones: 31/08/2023 y 19/09/2023 Correos electrónicos del 25/09/2023 y 27/09/2023
11	Gerencia de Ingeniería y Planeación	Reunión: 31/08/2023

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No.	Dependencia	Memorando o correo respuesta
	de Proyectos Férreos	Correos electrónicos del 30/08/2023 y 05/09/2023
12	Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios.	Correo electrónico del 27/09/2023

Fuente. Elaboración propia.

Se remitió alcance al plan de trabajo e informe preliminar mediante radicado OCI-MEM23-0234 del 18/10/2023, el cual tuvo las siguientes objeciones:

Tabla 3. Comunicaciones de objeción al informe preliminar y respuesta por la Oficina de Control Interno.

#	Dependencia	Memorando o correo con objeción	Memorando respuesta a objeción
1	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	Correo electrónico del 20/10/2023	OCI-MEM23-0245 del 24/10/2023
2	Oficina Asesora de Planeación	Memorando OAP-MEM23-0113 del 24/10/2023	OCI-MEM23-0248 del 25/10/2023

Fuente: Elaboración propia

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:



Generalidades.

A través de cinco (5) proyectos de inversión la EMB aporta al cumplimiento de las metas sectoriales del plan de desarrollo, como se ilustra a continuación:

Tabla 4. Articulación PDD- metas de proyectos EMB.

Propósito	Programa General	Metas sectoriales	Indicador	Proyecto
4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	49. Movilidad segura, sostenible y accesible	383. Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, donde una de ellas incluya la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte	Número de estrategias de cultura ciudadana implementadas	7521 - Construcción de cultura Metro para Bogotá
	50. Red de Metros	400. Alcanzar el 100% del proceso de contratación para la expansión de la PLMB-Fase 2	Porcentaje de avance del Proceso de contratación para la expansión de la PLMB - Fase 2 culminado.	7520 - Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.
				Porcentaje de Avance en el ciclo

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

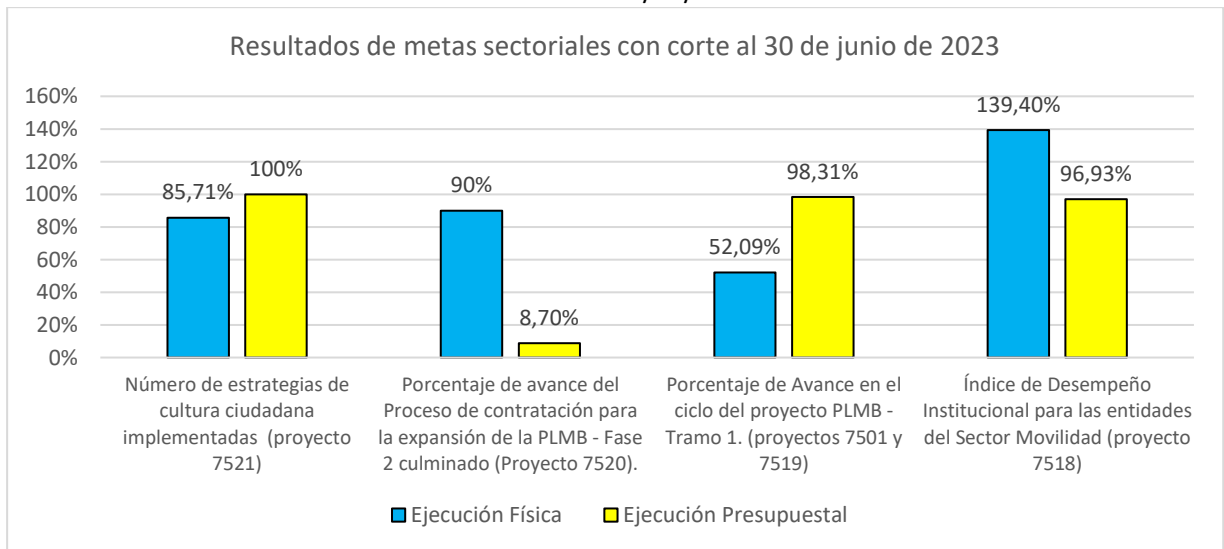
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Propósito	Programa General	Metas sectoriales	Indicador	Proyecto
		401. Alcanzar el 60 % del ciclo de vida del proyecto PLMB - Tramo 1	del proyecto PLMB - Tramo 1.	7519 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.
5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	56. Gestión Pública Efectiva	483. Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG	Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad	7518 - Fortalecimiento de las actividades de gestión necesarias para afianzar la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el marco del MIPG

Fuente. Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para a Bogotá del Siglo XXI, 2020 – 2024. Elaboración propia.



De acuerdo con el reporte SEGPLAN con corte a 30 de junio de 2023, enlace: <https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/seguimiento-proyectos-inversi%C3%B3n-%E2%80%932do-trimestre-0>, el avance de las metas sectoriales y sus proyectos asociados fue:

Gráfico 2. Resultados de metas sectoriales con corte 30/06/2023.



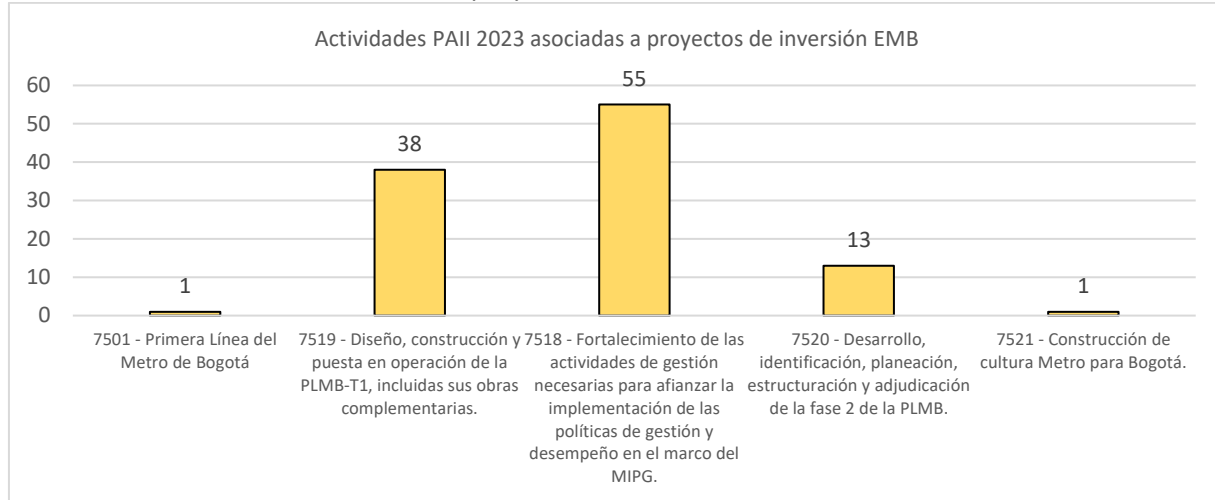
Fuente: Seguimiento proyectos de inversión – 2do trimestre – SEGPLAN publicado en página web (<https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/seguimiento-proyectos-inversi%C3%B3n-%E2%80%932do-trimestre-0>). Elaboración Propia.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

En cuanto a la articulación con las actividades PAII, se evidenció que cada proyecto de inversión tiene asociadas actividades formuladas en el PAII de la siguiente manera:

Gráfico 3. Actividades PAII asociadas a proyectos de inversión.



Fuente: Plan de Acción Institucional Integrado – PAII 2023 Segundo trimestre publicado en la página web(<https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes/plan-acci%C3%B3n-institucional-integrado-paii-segundo-trimestre>). Elaboración Propia.



Lo anterior evidencia articulación de las metas de los proyectos de inversión con la planeación táctica de la entidad.

En cuanto al reporte del avance en la ejecución de las metas (magnitud y los recursos) registrados en el SEGPLAN con corte al 30/06/2023, se observó:

Tabla 5. Avance metas de proyectos corte 30/06/2023.

#	Meta	Tipo	Programado	Ejecutado	%
7501 Primera Línea de Metro de Bogotá					
1	Avanzar el 30 % la ejecución de obras del contrato de concesión incluyendo los diseños de detalle, obras de la fase previa y la adecuación del terreno patio taller	Magnitud	12,31	6,43	52,23%
		Recursos	\$ 1.622.797	\$ 1.622.797	100%
2	Implementar el 100 % de las asistencias técnicas (PMO-Encargo Fiduciario) en cumplimiento de lo establecido en el convenio de cofinanciación y los contratos de créditos con la banca multilateral	Magnitud	25	12,5	50%
		Recursos	\$ 35.061	\$ 35.058	99,99%
3	Avanzar el 100 % en el programa de traslado de redes con la ETB, correspondiente a la ejecución de las obras de los tramos del 1 al 4	Magnitud	0	0	N/A
		Recursos	\$ 26	\$ 26	100%
4	Informar a 2,925,757 de ciudadanos sobre las características, beneficios y avance del proyecto PLMB, en la fase de preconstrucción y construcción	Magnitud	0	0	N/A
		Recursos	\$ 3.905	\$ 3.905	100%
7519 Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.					
5	Trasladar el 100 % de las interferencias identificadas en el trazado de la PLMB T1	Magnitud	31,47	6,29	19,99%*
		Recursos	\$ 31.649	\$ 31.568	99,74%
6	Entregar al concesionario el 100 % de los predios del trazado de la PLMB T1.	Magnitud	34,13	18,75	54,94%
		Recursos	\$ 149.774	\$ 122.231	81,61%
7		Magnitud	23,46	11,73	50,00%

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

#	Meta	Tipo	Programado	Ejecutado	%
	Implementar el 100 % de asistencias, estudios, consultorías, etc. asociados al seguimiento, control y sostenibilidad del proyecto PLMB T-1. (Interventoría, auditoría externa, financiación, MDAN, etc.)	Recursos	\$ 58.712	\$ 55.937	95,27%
8	Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1	Magnitud	10	5	50,00%
		Recursos	\$ 3.251	\$ 1.532	47,12%
7518 Fortalecimiento de las actividades de gestión necesarias para afianzar la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el marco del MIPG que permita incrementar en 5 puntos el IDI					
9	Implementar el 100 % del Sistema de Gestión Documental de la entidad en el marco del MIPG	Magnitud	23,16	8,92	38,51%**
		Recursos	\$ 409	\$ 409	100%
10	Contar con 100 % Software Especializado (ERP)	Magnitud	22,19	11,1	50,02%
		Recursos	\$ 206	\$ 206	100%
11	Adquirir en un 100 % las tecnologías en licencias y seguridad de la información para el normal funcionamiento de la empresa	Magnitud	21,3	11,72	55%
		Recursos	\$ 85	\$ 64	75%
7520 Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.					
12	Realizar el 100 % de los estudios y diseños para la etapa de planeación del proyecto	Magnitud	17,78	9,51	53,49%
		Recursos	\$ 40.182	\$ 39.855	99,19%
13	Avanzar en el 100 % de los trámites para la adjudicación de la obra del proyecto	Magnitud	50	16,67	33%***
		Recursos	\$ 467.337	\$ 4.281	0,92%***
7521 Construcción de cultura Metro para Bogotá					
14	Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de construcción de identidad y marca del metro de Bogotá.	Magnitud	65	32,2	49,54%
		Recursos	\$ 831,00	\$ 831,00	100,00%
15	Promover 100 % de los espacios de participación ciudadana activa, impulsando procesos de capacitación y socialización en el marco de la estratégica de cultura ciudadana	Magnitud	60	30	50,00%
		Recursos	\$ 640,00	\$ 640,00	100,00%
16	Articular el 100 % de las actividades entre las dependencias de la EMB, instituciones distritales y nacionales para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor	Magnitud	46	23,01	50,02%
		Recursos	\$ 469,00	\$ 469,00	100,00%

Fuente: Seguimiento proyectos de inversión – 2do trimestre 2023 publicado en la página web (<https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/seguimiento-proyectos-inversi%C3%B3n-%E2%80%932do-trimestre-0>). Elaboración Propia.

*Se presentó ejecución del 19.99%, equivalente a 7 de las 35 interferencias programadas, las 28 interferencias restantes se tienen programadas para el segundo semestre del 2023 (2 en septiembre y 22 en diciembre).

**Se evidenció Oportunidad de mejora (ver OM2)



***la ejecución física y presupuestal esta dado por la adjudicación del contrato de la obra de la segunda línea del metro la cual se tiene programado firmar el 01/04/2024.

Se realizó verificación general de las 16 metas de proyecto, en cuando al cumplimiento físico y financiero, se tomó una muestra de cinco (5) metas de proyecto en las cuales se verificaron las evidencias que dan respuesta de la ejecución física de la meta.

Tabla 6. Muestra metas de proyecto.

Proyecto	Meta de proyecto
7521 Construcción de cultura Metro para Bogotá	Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de construcción de identidad y marca del metro de Bogotá.
	Promover 100 % de los espacios de participación ciudadana activa, impulsando procesos de capacitación y socialización en el marco de la estratégica de cultura ciudadana
	Articular el 100 % de las actividades entre las dependencias de la EMB, instituciones distritales y

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Proyecto	Meta de proyecto
	nacionales para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor
7519 Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.	Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1
7518 Fortalecimiento de las actividades de gestión necesarias para afianzar la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el marco del MIPG que permita incrementar en 5 puntos el IDI	Implementar el 100 % del Sistema de Gestión Documental de la entidad en el marco del MIPG

Fuente: Fuente: Seguimiento proyectos de inversión – 2do trimestre 2023 publicado en la página web (<https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/seguimiento-proyectos-inversi%C3%B3n-%E2%80%932do-trimestre-0>). Elaboración Propia.

Fortalezas

1. La disposición de los equipos de trabajo de las diferentes dependencias para atender las solicitudes y aclaraciones en el desarrollo de este trabajo.
2. Cumplimiento anticipado y mayor a lo programado en la meta sectorial *“Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG”*.

Oportunidades de Mejora



OM1. Para fortalecer la ejecución financiera de las metas proyectos de inversión que tienen un porcentaje de giros por debajo del 40%, asegurando el cumplimiento de las metas de proyectos y reduciendo el riesgo de una posible reducción presupuestal por exceder reservas en un 20% del presupuesto de inversión del año anterior, de acuerdo con el artículo 1 del Acuerdo No. 005 del 1998.

Se evidenciaron que once (11) de las dieciséis (16) metas de proyectos presentan giros financieros con corte al 30/06/2023, por debajo del 40%, lo que al término de la vigencia puede incidir en la baja ejecución financiera de las metas proyectos, tal y como se evidencia a continuación:

Tabla 7. Metas de proyecto con porcentaje de giros financieros.



Proyecto	Meta de proyecto	Valor Apropriación Vigente con CxP	Valor Comprometido COP – del CRP	Suma de Giros realizados (pagos CRP)	% Giros	% Ejecución Física
7501 Primera Línea de Metro de Bogotá	Avanzar el 100 % en el programa de traslado de redes con la ETB, correspondiente a la ejecución de las obras de los tramos del 1 al 4	\$ 26.230.724	\$ 26.230.724,00	\$ -	0%	N/A
	Avanzar el 30 % la ejecución de obras del contrato de concesión incluyendo los diseños de detalle, obras de la fase previa y la adecuación del terreno patio taller	\$ 1.622.796.544.212	\$ 1.622.796.544.040,82	\$ 34.195.660.050,82	2%	52.23%

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Proyecto	Meta de proyecto	Valor Apropriación Vigente con CxP	Valor Comprometido COP – del CRP	Suma de Giros realizados (pagos CRP)	% Giros	% Ejecución Física
	Implementar el 100% de las asistencias técnicas (PMO-Encargo Fiduciario) en cumplimiento de lo establecido en el convenio de cofinanciación y los contratos de créditos con la banca multilateral	\$ 35.060.768.618	\$ 35.058.033.283,42	\$ 4.142.134.754,00	12%	50%
	Informar a 2,925,757 de ciudadanos sobre las características, beneficios y avance del proyecto PLMB, en la fase de preconstrucción y construcción	\$ 3.904.832.222	\$ 3.904.832.222,00	\$ 226.175.539,00	6%	N/A
Total 7501 Primera Línea de Metro de Bogotá		\$ 1.661.788.375.776	\$ 1.661.785.640.270,24	\$ 38.563.970.343,82	-	-
7518 Fortalecimiento de las actividades de gestión necesarias para afianzar la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el marco del MIPG que permita incrementar en 5 puntos el IDI.	Adquirir en un 100 % las tecnologías en licencias y seguridad de la información para el normal funcionamiento de la empresa	\$ 85.436.963	\$ 63.958.963,00	\$ 58.998.963,00	92%	55%
	Contar con 100 % Software Especializado (ERP)	\$ 206.181.513	\$ 206.181.513,00	\$ 81.679.784,00	40%	50.02%
	Implementar el 100% del Sistema de Gestión Documental de la entidad en el marco del MIPG	\$ 409.149.803	\$ 409.141.974,00	\$ 83.637.939,00	20%	38.51%
Total 7518 Fortalecimiento de las actividades de gestión necesarias para afianzar la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el marco del MIPG que permita incrementar en 5 puntos el IDI.		\$ 700.768.279	\$ 679.282.450,00	\$ 224.316.686,00	-	-
7519 Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.	Entregar al concesionario el 100 % de los predios del trazado de la PLMB T1.	\$ 149.773.640.896	\$ 122.230.530.696,71	\$ 76.770.533.903,85	63%	54.94%
	Implementar el 100 % de asistencias, estudios, consultorías, etc. asociados al seguimiento, control y sostenibilidad del proyecto PLMB T-1. (Interventoría, auditoría externa, financiación, MDAN, etc.)	\$ 58.711.706.000	\$ 55.937.137.043,14	\$ 10.621.937.818,02	19%	50%
	Promover el 100% de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1	\$ 3.251.425.809	\$ 1.532.374.697,00	\$ 185.547.249,00	12%	50%
	Trasladar el 100 % de las interferencias identificadas en el trazado de la PLMB T1	\$ 31.649.457.259	\$ 31.568.338.382,83	\$ 14.546.631.499,00	46%	19.99%*
Total 7519 Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.		\$ 243.386.229.964	\$ 211.268.380.819,68	\$ 102.124.650.469,87	-	-
7520 Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	Avanzar en el 100 % de los trámites para la adjudicación de la obra del proyecto.	\$ 467.336.687.000	\$ 4.280.782.022,80	\$ 184.022.908,00	4%	33%
	Realizar el 100 % de los estudios y diseños para la etapa de planeación del proyecto	\$ 40.182.281.235	\$ 39.855.263.064,00	\$ 13.874.708.029,00	35%	53.49%
Total 7520 Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.		\$ 507.518.968.235	\$ 44.136.045.086,80	\$ 14.058.730.937,00	-	-
7521 Construcción de cultura Metro para Bogotá	Articular el 100 % de las actividades entre las dependencias de la EMB, instituciones distritales y nacionales para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor.	\$ 468.947.750	\$ 468.947.750,00	\$ 69.183.600,00	15%	50.02%
	Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de construcción de identidad y marca del metro de Bogotá.	\$ 831.453.785	\$ 831.453.785,00	\$ -	0%	49.54%
	Promover 100 % de los espacios de participación ciudadana activa, impulsando procesos de capacitación y socialización en	\$ 640.424.191	\$ 640.424.191,00	\$ 632.040.123,00	99%	50%

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Proyecto	Meta de proyecto	Valor Apropriación Vigente con CxP	Valor Comprometido COP – del CRP	Suma de Giros realizados (pagos CRP)	% Giros	% Ejecución Física
	el marco de la estratégica de cultura ciudadana.					
Total 7521 Construcción de cultura Metro para Bogotá		\$ 1.940.825.726	\$ 1.940.825.726,00	\$ 701.223.723,00	-	-
Total general		\$ 2.415.335.167.980	\$ 1.919.810.174.352,72	\$ 155.672.892.159,69	-	-

Fuente: Base de datos giros por meta de proyecto – Gerencia Financiera- Elaboración propia.

*Se ciñe a las obligaciones pactadas en el contrato de concesión 163 de 2019.

Convenciones		
Color	% de avance	Definición
	0%-39%	Baja ejecución financiera respecto de los compromisos adquiridos en la vigencia. Alto riesgo de constitución de reservas.

Es importante tener en cuenta el acuerdo 005 de 1998 en su artículo 1 establece:

“En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior.”

Al determinar el valor de las reservas de gastos y del presupuesto del año inmediatamente anterior, se excluirán las financiadas con el situado Fiscal y las Transferencias de Ingresos Corrientes de la Nación y los demás ingresos con destinación específica.” Subraya propia.

La política de operación VI, del procedimiento para el cierre presupuestal, código: GC-PR-009, el cual establece que:



“Se debe realizar el análisis detallado de la ejecución de los compromisos adquiridos durante la vigencia, con el fin de evidenciar la existencia de saldos que no se van a ejecutar o que por efecto de la liquidación de contratos, pueden ser liberados o utilizados en la financiación de las prioridades del Plan de Desarrollo antes del 31 de diciembre del año en curso”.

Y el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital – Secretaria Distrital de Hacienda ((Resolución SDH N° 191 del 22 de Septiembre de 2017):

“Las entidades distritales deben ejecutar la totalidad del presupuesto, bajo el contexto de la entrega real de bienes y servicios, lo cual conlleva lograr un alto nivel de giros. Desde este punto de vista, cabe reiterar lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación mediante Circulares 026 y 031 de 2011 y en especial ésta última, que establece:

“(…) De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, de manera general, las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

correspondiente anualidad. (...) el uso excepcional de las reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles se complementa en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades territoriales que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto. Las reservas presupuestales no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación por parte de las entidades territoriales.” (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Por lo anterior, el uso de Reservas Presupuestales, debe ser excepcional y su constitución está sujeta a la verificación de eventos imprevisibles y de manera complementaria a aquellos en que, de no constituirse, se afecte de manera sustancial la prestación del servicio de la Entidad respectiva.

En caso tal que se constituyan reservas presupuestales, atendiendo los criterios anteriormente mencionados, las entidades deben efectuar su ejecución y seguimiento estricto de tal manera que las mismas no trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en Pasivos Exigibles.” Subraya Propia.

Se recomienda fortalecer la gestión que adelantan los líderes de metas proyectos de inversión con baja ejecución financiera para asegurar el cumplimiento, así como, el control sobre la oportunidad de los giros sobre la vigencia actual y disminución en la constitución de reservas.



OM2. Para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las metas proyectos de inversión, asegurando el cumplimiento de éstas como fueron formuladas.

Se evidenciaron metas de proyectos inversión con debilidades en la identificación e implementación de actividades que den cuenta de su cumplimiento, así mismo, desarticulación entre la planeación operativa y los contratos asociados a la meta, tal como se evidencia a continuación:

Tabla 8. Metas de proyecto con oportunidades de mejora en su herramienta de seguimiento.

Proyecto	Meta de proyecto	Resultados verificación OCI
7518	Implementar el 100% del Sistema de Gestión Documental de la entidad en el marco del MIPG.	<p>Se observó cronograma de proyecto TRD para la empresa Metro el cual tiene un cumplimiento a la fecha de 25%, este proyecto se ejecuta a través del contrato 239 de 2022.</p> <p>Se evidenció que se cuenta con modelo de verificación de requisitos del SGDEA el cual presenta un cumplimiento al 86%.</p> <p>Así mismo, se evidenció reuniones de Revisión resultados de la evaluación SGDEA DC RTF AZ DIGITAL - Modelo de requisitos SGDEA del 09/06/2023 y 23/06/2023</p> <p>Sin embargo, no se evidenció un plan de trabajo de implementación del Sistema de Gestión Documental, en el cual se integren el Programa de Gestión documental – PGD (desactualizado), el Plan Institucional de Archivos – PINAR y la Política de Gestión Documental de MIPG.</p> <p>Así mismo, verificado el Programa de Gestión Documental PGD código: GD-DR-001, se evidenció que el cronograma de implementación se aprobó para</p>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Se recomienda fortalecer la planeación la planeación operativa (cronograma o plan de trabajo anual), en las que se identifiquen las actividades a ejecutar en cada anualidad, que incluyan: unidad de medida, meta, indicador, peso porcentual, y que ponderadas, permitan identificar de manera objetiva el avance en la ejecución del proyecto, es importante visibilizar como todos los contratos que se suscriben con recursos de la meta aportan al cumplimiento de la misma.

Para mejorar la implementación del sistema de gestión documental en el marco de MIPG, se sugiere tener en cuenta los lineamientos generales documentados en el Manual Operativo de MIPG:

“Las entidades deben incorporar en su planeación sectorial e institucional, una hoja de ruta que permita implementar el desarrollo de la función archivística en las entidades y organizaciones del Estado colombiano, para lo cual podrán contar con acciones en materia de archivos y gestión documental, guiadas por lineamientos y herramientas que contemplen los siguientes componentes:

– *Estratégico: Comprende actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística (gestión de archivos y de gestión documental), mediante la implementación de un esquema gerencial y de operación a través de planes, programas y proyectos que apalancan los objetivos estratégicos de la institución, además de articularse con otras políticas de eficiencia administrativa.*



– *Administración de archivos: Comprende el conjunto de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos, en el marco de la administración institucional como lo indica la Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, en el Título IV.*

– *Procesos de la Gestión Documental: Comprende el diseño e implementación de los procesos de la gestión documental a través de actividades relacionadas con la información y la documentación institucional para que sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y fuente de la historia. Dichos procesos son: planeación (técnica), producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo, y valoración*

– *Tecnológico: Comprende las actividades relacionadas con la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones al desarrollo de la gestión documental y la administración de archivos, de manera que se permita la articulación de los documentos electrónicos con los procesos y procedimientos administrativos.*

– *Cultural: Comprende aspectos relacionados con la interiorización de una cultura archivística por el posicionamiento de la gestión documental que aporta a la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad y la comunidad de la cual hace parte, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la difusión. Todo ello en el marco del concepto de cultura como “conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que*

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

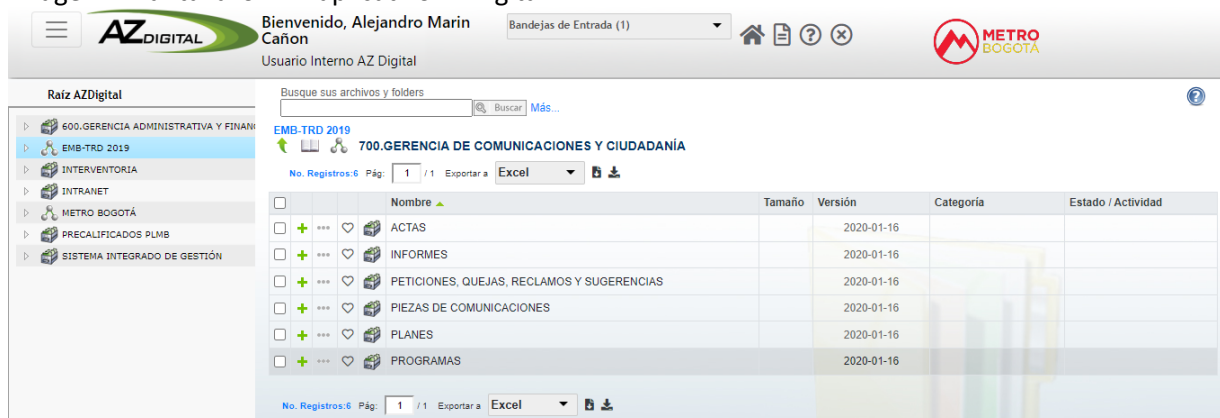
comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.” Ley 397 de 1997. Art. 1 num.1.”

Observaciones

OB1. Por incumplimiento del lineamiento establecido en el numeral 5.2. Organización, 5.2.1. Clasificación documental del numeral, de la política para la administración de los archivos de gestión de la EMB S.A, código: GD-DR-007; se observaron falencias en el archivo, conservación, trazabilidad y facilidad de consulta de la información generada de los proyectos 7521 Construcción de cultura Metro para Bogotá y 7519 Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias en la meta *“Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1”*, en el aplicativo AZDigital/ EMB-TRD-2019, dependencia 700, serie 29, subserie 1, de la TRD.

Verificada la información contenida en la TRD del aplicativo AZDigital EMB-TRD-2019 en la dependencia 700 serie 29 “PROGRAMAS” subserie “Programas de Comunicación y Gestión Social” de la TRD, no se evidenció información archivada correspondiente a la ejecución de la metas de los proyecto 7521 *“Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de construcción de identidad y marca del metro de Bogotá”*, *“Promover 100 % de los espacios de participación ciudadana activa, impulsando procesos de capacitación y socialización en el marco de la estratégica de cultura ciudadana”*, *“Articular el 100 % de las actividades entre las dependencias de la EMB, instituciones distritales y nacionales para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor”* y 7519 *“Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1”*, tal y como evidencia en la siguiente imagen:

Imagen 1. Pantallazo TRD aplicativo AZDigital.



The screenshot shows the AZ Digital application interface. At the top, there is a navigation bar with the AZ Digital logo, user information (Bienvenido, Alejandro Marin Cañon), and a search bar. Below the navigation bar, there is a sidebar with a tree view of folders, including '600.GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINAN', 'EMB-TRD 2019', 'INTERVENTORIA', 'INTRANET', 'METRO BOGOTÁ', 'PRECALIFICADOS PLMB', and 'SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN'. The main content area displays a search bar and a list of files under the folder '700.GERENCIA DE COMUNICACIONES Y CIUDADANÍA'. The list has 6 records, all dated 2020-01-16. The files are: ACTAS, INFORMES, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS, PIEZAS DE COMUNICACIONES, PLANES, and PROGRAMAS. Each file has a checkbox, a plus icon, a minus icon, and a document icon. At the bottom of the list, there is a pagination bar showing 'No. Registros: 6', 'Pág: 1 / 1', and an 'Exportar a Excel' button.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



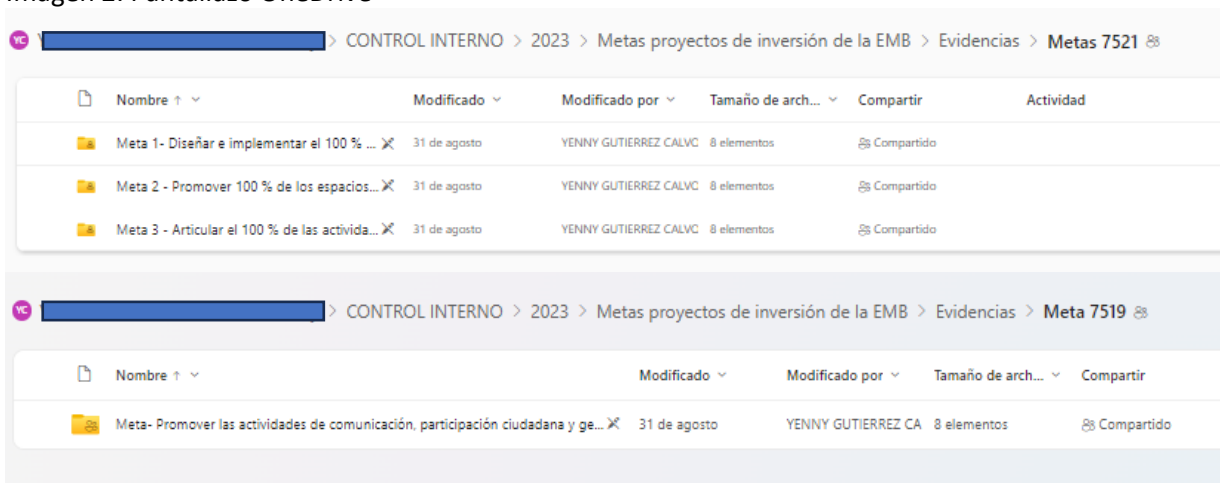
Fuente: AZDigital TRD.

Se evidenció que la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura cuenta con carpeta en OneDrive en la cual guarda los soportes derivados de las metas de proyecto:

- Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de construcción de identidad y marca del metro de Bogotá.
- Promover 100 % de los espacios de participación ciudadana activa, impulsando procesos de capacitación y socialización en el marco de la estratégica de cultura ciudadana
- Articular el 100 % de las actividades entre las dependencias de la EMB, instituciones distritales y nacionales para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor
- Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1



Sin embargo, esta carpeta está asociada a la cuenta de una profesional de la dependencia, tal y como se evidencia a continuación:

Imagen 2. Pantallazo OneDrive



Fuente: OneDrive profesional de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Lo anterior no garantiza la seguridad, conservación, trazabilidad y facilidad de consulta de la información que se genera derivada de la ejecución de las metas de proyectos mencionadas en el párrafo anterior, se observa incumplimiento de los lineamientos:



- a. ítem 5.2.1. Clasificación documental: *“La clasificación de los documentos se hace conforme con las series y subseries documentales definidas en la Tabla de Retención Documental (TRD) de cada una de las dependencias de la Empresa”*. del numeral 5.2. Organización, de la política para la administración de los archivos de gestión de la EMB S.A, código: GD-DR-007.
- b. En la Resolución EMB 021 de 2019 *“Por medio de la cual se adoptan las tablas de retención documental - TRD”*, artículo 2: *“implementar las tablas de retención documental – TRD, en todas las dependencias de la Empresa Metro de Bogotá S.A. bajo la orientación y acompañamiento de la Gerencia Administrativa y Financiera de la EMB, la cual deberá capacitar a áreas para su aplicación”* (hoy Gerencia Administrativa y de Abastecimiento).
- c. Artículo 4 literal d) *“Responsabilidad. Los servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos.”* de la Ley 594 de 2000.
- d. Artículo 38, numeral 6 *“Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.”*, de la Ley 1952 de 2019.
- e. Artículo 4 *“Obligatoriedad de la organización de los archivos. Todas las entidades del Estado están obligadas a crear, conformar, clasificar, ordenar, conservar, describir y facilitar el acceso y consulta de sus archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia, orden original, integridad de los fondos, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.”* del Acuerdo 005 de 2013 – AGN.

Lo que puede incidir en pérdida de la información y trazabilidad de la información asociada al cumplimiento de las metas de proyectos asignadas a la dependencia y la posible materialización del riesgo: *“Impacto reputacional por la percepción negativa a nivel interno y externo frente a la gestión documental, e impacto económico por los gastos asociados a la recuperación de dicha información, por la pérdida o hurto de la documentación física o electrónica en trámite en la fase de archivo de gestión, debido a desconocimiento de los lineamientos internos y errores operativos en el archivo, conservación y custodia de los registros que se generan en la ejecución de las actividades en cumplimiento de las metas proyectos de inversión”*.

OB2. Por incumplimiento del control PE-C4: “Los Profesionales de la OAP asignados verifican que el seguimiento reportado por los gerentes de proyectos o quien este delegue, sea consistente con la programación realizada, en magnitud y recursos.”, del riesgo PE-RG-001 documentado en la actividad 9 **“Verificar el seguimiento de los proyectos de inversión”** del procedimiento para la planeación y seguimiento proyectos de inversión código: PE-PR-002, no se evidenció verificación por parte de la segunda línea de defensa de la consistencia de la información reportada por los gerentes de proyectos o quien este delegue, por debilidades en la herramienta de monitoreo; en ocho (8) de las dieciséis (16) metas no se evidenció como se determina el resultado del indicador reportado dentro de la misma.

Se verificó metodológicamente el cumplimiento de los lineamientos que señala la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y su aplicación en el contexto o análisis del entorno, la

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

identificación, valoración, tratamiento y monitoreo del riesgo PE-RG-001: “Posibilidad de deterioro de la imagen de la entidad por el incumplimiento de la misionalidad y objetivos estratégicos de la EMB por la desarticulación de la planeación estratégica de la entidad con el Plan de Desarrollo Distrital, debido a la inadecuada formulación de los programas, planes y proyectos.”, así mismo, se revisó el diseño y ejecución del control PE-C4: “Los Profesionales de la OAP asignados verifican que el seguimiento reportado por los gerentes de proyectos o quien este delegue, sea consistente con la programación realizada, en magnitud y recursos.”.

Tabla 9. Resumen verificación de riesgos PE-RG-001 y control PE-C4.

Código Riesgo	Etapas de la gestión el riesgo							
	Contexto	Identificación del riesgo	Análisis	Código Control	Diseño Control	Ejecución Control	Tratamiento	Monitoreo
DI-RG-001	✓	✓	✓	DI-C1	✓	⚠	N/A	✓

Fuente: Elaboración propia



En cuanto a la ejecución del control PE-C4, se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó seguimientos trimestrales del primer cuatrimestre mediante correo electrónico, solicitando a cada responsable los avances - logros y retrasos - soluciones para cada una de las metas de proyecto, esta información es consolidada en la matriz de Excel herramienta “plantilla consolidada para seguimiento” de manera trimestral, la cual es usada para extraer la información para el reporte en el SEGPLAN.

Una vez verificada esta herramienta para el reporte realizado y consolidado para el 1er y 2do trimestre de 2023, se identificaron las siguientes falencias:

Tabla 10. Observaciones asociadas al cumplimiento del control PE-C4.

Proyecto	Meta de proyecto	Observación
7518	Implementar el 100% del Sistema de Gestión Documental de la entidad en el marco del MIPG.	<p>Se evidenció inconsistencias entre la meta de proyecto y como se realiza su medición de magnitud desde la primera y segunda línea de defensa, ya que desde la primera línea se realizó medición de la magnitud de la meta de proyecto con la formula:</p> $\text{Magnitud} = (\text{Ponderación financiera del contrato 141 de 2020}) * (\% \text{ de ejecución física del contrato 141 de 2020}) + (\text{Ponderación financiera del contrato 239 de 2022}) * (\% \text{ de ejecución cronograma de proyecto TRD})$ <p>Mientras que la segunda línea expresa como indicador para el cálculo de la meta de proyecto la siguiente formula:</p> $\text{Magnitud} = (\# \text{ de pagos ejecutados} / \# \text{ de pagos programados}) * 100$ <p>Aunado a lo anterior ninguna de las dos formas de medición, establecen el porcentaje de implementación del Sistema de Gestión Documental de la entidad en el marco del MIPG, por lo que se sugiere replantear la forma en que</p>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Proyecto	Meta de proyecto	Observación
		se mide la magnitud de esta meta, lo cual permita medir lo que la misma expresa, que es la implementación del 100% del Sistema de Gestión Documental de la entidad en el marco del MIPG. No se evidenció dentro de la herramienta como se llegó al resultado del indicador, dentro del reporte consolidado no se observó el valor del numerador del indicador.
	Contar con 100 % Software Especializado (ERP)	No se evidenció dentro de la herramienta como se llegó al resultado del indicador; dentro del reporte consolidado no se evidenció los valores del numerador y denominador del indicador.
	Adquirir en un 100 % las tecnologías en licencias y seguridad de la información para el normal funcionamiento de la empresa	No se evidenció dentro de la herramienta como se llegó al resultado del indicador; dentro del reporte consolidado no se evidenció los valores del numerador y denominador del indicador.
7520	Realizar la finalización de los estudios y diseños de factibilidad y, la estructuración integral del proyecto de expansión del Sistema Metro Línea 2 para definir el proceso de selección.	Se evidenció que la primera línea cuenta con herramienta de programación y seguimiento al cumplimiento de la meta, sin embargo, en la herramienta de monitoreo de la segunda línea de defensa no se evidenció fórmula matemática para desarrollar el indicador “% de avance del cronograma”.
	Realizar los trámites necesarios para asegurar la financiación del proyecto de expansión Fase 2 (Línea 2 y Extensión Calle 100).	Se evidenció que la primera línea cuenta con herramienta de programación y seguimiento al cumplimiento de la meta, sin embargo, en la herramienta de monitoreo de la segunda línea de defensa no se evidenció fórmula matemática para desarrollar el indicador “% de avance del cronograma”.
7521	Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de construcción de identidad y marca del metro de Bogotá	No se evidenció dentro de la herramienta como se llegó al resultado del indicador; dentro del reporte consolidado no se observaron los valores del numerador y denominador del indicador.
	Promover 100 % de los espacios de participación ciudadana activa, impulsando procesos de capacitación y socialización en el marco de la estratégica de cultura ciudadana.	No se evidenció dentro de la herramienta como se llegó al resultado del indicador; dentro del reporte consolidado no se observaron los valores del numerador y denominador del indicador.
	Articular el 100 % de las actividades entre las dependencias de la EMB, instituciones distritales y nacionales para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor	No se evidenció dentro de la herramienta como se llegó al resultado del indicador; dentro del reporte consolidado no se observaron los valores del numerador y denominador del indicador.

Fuente: Elaboración propia.

Así mismo, en ninguna de las 16 metas de proyectos se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea de defensa) realice actividades de verificación que permitan demostrar que la información reportada por los gerentes de proyectos o quien éstos deleguen, sea consistente con la

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

programación realizada, en magnitud y recursos, entendiendo verificar como: “Comprobar o examinar la verdad de algo” RAE.

Los controles que desarrolla la segunda línea proporcionan un aseguramiento razonable a la primera línea de defensa al verificar, comparar, contrastar información y evaluar (entre otros), con el propósito de retroalimentar, generar alertas tempranas, y sustentar la toma de decisiones.

Por lo expuesto, se incumple con lo establecido en control PE-C4: “Los Profesionales de la OAP asignados **verifican** que el seguimiento reportado por los gerentes de proyectos o quien este delegue, sea consistente con la programación realizada, en magnitud y recursos.” (Subraya propia), del riesgo PE-RG-001, documentado en la actividad 9 “Verificar el seguimiento de los proyectos de inversión” del procedimiento para la planeación y seguimiento proyectos de inversión código: PE-PR-002.

Es importante que se conozca cómo se comportan los factores más importantes de cada meta de proyecto, para reducir un riesgo de incumplimiento, por ello es clave para la formulación de indicadores, acatar el lineamiento establecido en el numeral “6.12. Construcción de Indicadores” del procedimiento para la construcción, registro y análisis de indicadores de gestión, código: PE-PR-013:

“Los principales parámetros de elaboración que se deben tener en cuenta son:

✓ Definir nombre del indicador y describir la fórmula de cálculo: Establecer el nombre del indicador y desarrollar las fórmulas que permitan calcular los algoritmos que dan los valores obtenidos por el indicador, las claves para una buena formulación y definición del nombre:

i). Debe ser claro, preciso y auto explicativo.

ii). Que cualquier persona entienda qué se mide con ese indicador.

iii). Si se usan siglas o aspectos técnicos, deben definirse en una nota explicativa.

iv). El nombre del indicador debe permitir identificar si su evolución será ascendente o descendente.”



OB3. Por incumplimiento del procedimiento para la organización y manejo de reuniones código: GD-PR-014, por falta de soportes tales como: registros de actas de reunión, ayudas de memoria y/o registros de asistencia físico o digital, falta de trazabilidad y soporte de la ejecución de las acciones derivadas de la ejecución de las metas del proyecto de inversión “7521 Construcción de cultura Metro para Bogotá” y “7519 Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias”.

Se realizó verificación de los soportes de la ejecución de las actividades de las metas de los proyectos:

Tabla 11. Metas de proyecto evaluadas.

Proyecto	Meta de proyecto
7521 Construcción de cultura Metro para Bogotá	Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de construcción de identidad y marca del metro de Bogotá.
	Promover 100 % de los espacios de participación ciudadana activa, impulsando procesos de capacitación y socialización en el marco de la estratégica de cultura ciudadana

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Proyecto	Meta de proyecto
	Articular el 100 % de las actividades entre las dependencias de la EMB, instituciones distritales y nacionales para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor
7519 Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.	Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1

Fuente: Seguimiento proyectos de inversión – 2do trimestre 2023 publicado en la página web (<https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/seguimiento-proyectos-inversi%C3%B3n-%E2%80%932do-trimestre-0>). Elaboración Propia.

Se evidenció incumplimiento de lo establecido en el numeral II, del procedimiento para la organización y manejo de reuniones código: GD-PR-014: *“El servidor público, contratista, responsable o delegado para convocar, organizar y moderar la reunión, sea esta presencial, virtual o mixta, debe garantizar el acopio de los documentos que soportan el desarrollo de la sesión, los cuales, dependiendo de los requerimientos, pueden ser:*

- *Acta de reunión (GD-FR-004) o ayuda de memoria (GD-FR-016).*
- *Formato Registro de asistencia/ Reuniones Presenciales (GD-FR-005).*
- *Registro de asistencia virtual o mixta (formulario de plataforma Microsoft Forms).”*

Así mismo, este procedimiento define:

“ACTA DE REUNIÓN: Documento que evidencia los temas tratados, las decisiones y los compromisos acordados en las reuniones de juntas, asambleas, comités conformados y aprobados por acto administrativo de la Empresa, así como las reuniones realizadas con proveedores de prestación de bienes y servicios en el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos.

*AYUDA DE MEMORIA: Documento donde constan las ideas expresadas o discutidas y los compromisos acordados en reuniones de equipos, **charlas técnicas, informativas, educativas o formativas y talleres.***

REGISTRO DE ASISTENCIA: Es el soporte que relaciona los datos generales de la sesión, el registro de los asistentes y sirve como evidencia de la participación y desarrollo de la reunión.



REUNIÓN: Es el espacio ocasional en el que se convocan y reúnen dos o más personas para dialogar, tomar decisiones y convenir sobre uno o varios aspectos para lograr un propósito determinado.

*TIPO DE REUNIÓN: El tipo de reunión está determinada por el objetivo y el público al que está dirigido el evento. El tipo de reunión puede ser una asamblea, comité, **capacitación, charla técnica, informativa, educativa o formativa, talleres, entre otras**”.* (Negrilla y subraya propia)

Se observaron debilidades en el cumplimiento del lineamiento en dos (2) metas asociadas al proyecto 7521 y una (1) meta del proyecto 7519, como se evidencia a continuación:

- Se verificaron los soportes de quince (15) actividades ejecutadas en el marco de la meta: 7521 *“Promover 100 % de los espacios de participación ciudadana activa, impulsando procesos de capacitación y socialización en el marco de la estratégica de cultura ciudadana”*, de los cuales

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

en ocho (8) se evidenció incumplimiento de lo establecido en el numeral II, del procedimiento para la organización y manejo de reuniones código: GD-PR-014.



- b. Se verificaron los soportes de veintinueve (29) actividades ejecutadas en el marco de la meta: 7521 *“Articular el 100 % de las actividades entre las dependencias de la EMB, instituciones distritales y nacionales para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor”*, de los cuales en diecisiete (17) se evidenció incumplimiento de lo establecido en el numeral II, del procedimiento para la organización y manejo de reuniones código: GD-PR-014.
- c. Se verificaron los soportes de diecinueve (19) actividades ejecutadas en el marco de la meta: 7519 *“Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1”* de los cuales en siete (7) se evidenció incumplimiento de lo establecido en el numeral II, del procedimiento para la organización y manejo de reuniones código: GD-PR-014.

A continuación, se describen las debilidades encontradas:

Tabla 12. Observaciones soportes metas de proyecto.



Meta	#	Actividad	Fecha	Evidencia	Observación OCI
7521 <i>“Promover 100 % de los espacios de participación ciudadana activa, impulsando procesos de capacitación y socialización en el marco de la estratégica de cultura ciudadana”</i>	2-5	Sesiones de articulación con entidades	06/02/2023, 15/02/2023 y 24/02/2023	Se evidenció ayuda de memoria con tema: preparación capacitaciones con integridad social, del 15/02/2023.	No se evidenció listado de asistencia asociado a las ayudas de memoria del 15/02/2023, 24/02/2023 que den cuenta de las personas que participaron en la reunión. Se evidenció listado de asistencia de reunión realizada con el ICBF del 17/02/2023, sin embargo, no se evidenció acta de reunión ni ayuda de memoria que dé cuenta lo que se trató en la reunión y los compromisos establecidos.
				Se evidenció ayuda de memoria con asunto: Articulación interinstitucional. Capacitaciones con ICBF, del 24/02/2023.	
				Se evidenció acta de reunión con asunto: Mesa preparatoria alianza ICBF – EMB para Vagón Escuela, del 06/02/2023, la cual está firmada por dos profesionales de la GCC y un profesional del ICBF.	
	Se evidenció listado de asistencia de reunión realizada con el ICBF del 17/02/2023.				
	9	Participación en celebración del día "Bogotá ciudad de niñas y niños"	20/04/2023	Se evidenciaron cinco (5) registros fotográficos de la participación del día "Bogotá ciudad de niñas y niños", del día 20/04/2023.	No se evidenció ayuda de memoria de la participación del día "Bogotá ciudad de niñas y niños", del día 20/04/2023.
	11	Socialización y reconocimiento del espacio e infraestructura de vagón escuela.	11/05/2023	Se evidenció registro fotográfico de socialización y reconocimiento del espacio e infraestructura de vagón escuela, del 11/05/2023.	No se evidenció ayuda de memoria ni registro de asistencia de lo tratado en la socialización y reconocimiento del espacio e infraestructura de vagón escuela, del 11/05/2023.
	12	Acuerdos apertura vagón escuela	19/05/2023	Se evidenció ayuda de memoria con tema: Definición de	No se evidenció listado de asistencia asociado a la ayuda de memoria del

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	



Meta	#	Actividad	Fecha	Evidencia	Observación OCI
				acuerdos de cara a la apertura del Vagón Escuela entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Empresa Metro de Bogotá para el alcance a la respectiva Autorización de uso, del 19/05/2023.	19/05/2023, que dé cuenta de las personas que hicieron parte de la reunión.
	13	Jornada de capacitación y socialización de los avances y obras de la PLMB.	24/05/2023	Se evidenció registro fotográfico de jornada de capacitación y socialización de los avances y obras correspondientes a la PLMB, realizado el 24/05/2023.	No se evidenció ayuda de memoria ni registro de asistencia de lo tratado en la jornada de capacitación y socialización de los avances y obras correspondientes a la PLMB, realizado el 24/05/2023.
	14	Capacitación y socialización en el marco de la estrategia de cultura ciudadana de la línea estratégica en cultura ciudadana.	25/05/2023	Se evidenció registro de asistencia de revisión de guiones vagón escuela, realizado el 25/05/2023.	No se evidenció ayuda de memoria o acta de reunión en el cual se evidencie lo que se trató en la reunión, compromisos y acuerdos a los que se llegaron en la revisión de guiones del vagón escuela, realizada el 25/05/2023.
7521 "Articular el 100 % de las actividades entre las dependencias de la EMB, instituciones distritales y nacionales para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor"	5	Articulación actividades y requerimientos de equipos y servicios audiovisuales para la interacción de los usuarios en el vagón escuela.	13/02/2023	Se evidenció ayuda de memoria con tema: Seguimiento proceso línea 046 del PAA-2023 – estudios previos, del 13/02/2023.	No se evidenció listado de asistencia asociado a la ayuda de memoria del 13/02/2023 que den cuenta de las personas que participaron de la reunión.
	7	Articulación con la Subgerencia de Gestión Social de la EMB - mesa de trabajo	3/03/2023	Se evidenció registro de asistencia de comité de seguimiento GSA-SST del 03/03/2023.	No se evidenció ayuda de memoria o acta de reunión en el cual se evidencie lo que se trató en la reunión, compromisos y acuerdos a los que se llegaron en la articulación realizada el 03/03/2023 en el comité mencionado.
	10	Articulación GAA -GCC	27/03/2023	Se evidenció ayuda de memoria con tema: avanzar conjuntamente desde las distintas áreas y advertir asuntos de prevención y seguridad de forma articulada con el Parque de cara a la entrada en operación del Vagón Escuela, del 27/03/2023	No se evidenció listado de asistencia asociado a la ayuda de memoria del 27/03/2023 que den cuenta de las personas que participaron en la reunión.
	13	Espacio de trabajo para articular las actividades entre las dependencias de la EMB (GCC – Material rodante, equipos y sistemas) para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor.	21/04/2023	Se evidenció ayuda de memoria con tema: articulación contenidos tecnología alrededor del metro para cultura ciudadana, del 21/04/2023.	No se evidenció listado de asistencia asociado a la ayuda de memoria del 21/04/2023 que den cuenta de las personas que participaron en la reunión.
	14	Articulación entre el IDR y la EMB de cara a la apertura del vagón escuela para ofrecer un mensaje	25/04/2023	Se evidenció ayuda de memoria con tema: Articulación entre ambas entidades de cara a la apertura del Vagón Escuela en	No se evidenció listado de asistencia asociado a la ayuda de memoria del 25/04/2023 que den cuenta de las personas que participaron de la reunión.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	



Meta	#	Actividad	Fecha	Evidencia	Observación OCI
		unificado a los grupos de valor en aspectos físicos, seguridad, vigilancia, servicios públicos, jurídicos, administrativos.		los temas físicos, administrativos, servicios públicos, vigilancia, administración, jurídicos y otros, del 25/04/2023.	
	15	Articulación entre el IDR y la EMB de cara a la apertura del vagón escuela para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor en lo que respecta al PIGA y Plan de Emergencias.	28/04/2023	Se evidenció ayuda de memoria con tema: Articulación entre ambas entidades de cara a la apertura del Vagón Escuela para el PIGA y Plan de Emergencias, del 27/04/2023.	No se evidenció listado de asistencia asociado a la ayuda de memoria del 27/04/2023 que den cuenta de las personas que asistieron a la reunión.
	17	Capacitación con la Secretaría Distrital de Integración Social sobre identidades de género, para articular actividades de cultura ciudadana con instituciones distritales para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor	10/05/2023	Se evidenció registro fotográfico de Capacitación realizada por la Secretaria de integración social sobre identidades de genero del 10/05/2023.	No se evidenció lista de asistencia que permita validar las personas que asistieron a la capacitación sobre identidades de genero realizada por la Secretaria de Integración Social.
	18	Capacitación Estrategia Territorio a cargo de la dependencia de Gestión Social de EMB, con el propósito de ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor.	12/05/2023	Se evidenció lista de asistencia digital a la capacitación estrategia territorio dada por la dependencia de Gestión Social de la EMB.	No se evidenció presentación ni ayuda de memoria de la capacitación que permita identificar que se presentó en la capacitación realizada el 12/05/2023.
	19	Capacitación operatividad técnica Vagón Escuela que contó con la participación de ML1 y diferentes dependencias de la EMB - MARES, Subgerencia de Construcción e Infraestructura y GCC (Cultura Ciudadana).	15/05/2023	Se evidenció registro fotográfico de capacitación de operatividad técnica del vagón escuela del 15/05/2023.	No se evidenció ayuda de memoria ni listado de asistencia, lo cual permita identificar lo tratado en la capacitación y las personas que asistieron a la misma.
	20	Articulación interinstitucional con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor.	19/05/2023	Se evidenció ayuda de memoria con tema: Definición de acuerdos de cara a la apertura del Vagón Escuela entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Empresa Metro de Bogotá para el alcance a la respectiva Autorización de uso, del 19/05/2023	No se evidenció listado de asistencia que permita identificar las personas que participaron en la reunión, así mismo, se evidenciaron dos (2) compromisos sin fechas de entrega.
	22	Visita equipo interdisciplinar del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Vagón Escuela junto con diferentes dependencias de la EMB- Subgerencia de Construcción e	26/05/2023	Se evidenció registro videográfico de visita del ministerio de Hacienda al vagón escuela el día 26/05/2023.	No se evidenció listado de asistencia que dé cuenta de las personas que asistieron a la visita, ni ayuda de memoria con la información entregada en la misma.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	



Meta	#	Actividad	Fecha	Evidencia	Observación OCI
		Infraestructura y GCC (Cultura Ciudadana), convocada por la Gerencia Financiera.			
	24	Espacio de articulación entre la GCC y SGSASST para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor.	30/05/2023	Se evidenció presentación de espacio de articulación entre la GCC y la GSSASST, realizado el 30/05/2023.	No se evidenció acta de reunión o ayuda de memoria con lo tratado en la reunión de articulación entre las dependencias, de igual manera no se evidenció listado de asistencia en el cual se identifiquen las personas que participaron.
	25	Espacio de articulación entre la GCC y SGSASST para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor.	15/06/2023	Se evidenció ayuda de memoria con tema: Articulación dependencias – Presentación Contrato y apéndices / Política Cultura Ciudadana / Gestión Social y cultura ciudadana del 15/06/2023	No se evidenció lista de asistencia que permita validar las personas que asistieron a la reunión descrita.
	26	Revisión estructura del manual como hoja de ruta para la operación del Vagón Escuela en todos los aspectos y actividades de orden administrativo, infraestructura, jurídico, ambiental, logístico, pedagógico, de infraestructura, seguridad y salud, riesgos, gestión interinstitucional y gestión tecnológica entre dependencias de la EMB.	20/06/2023	Se evidenció ayuda de memoria con asunto: Articulación dependencias EMB - hoja de ruta para la operación del Vagón Escuela entre GCC y Oficina de Planeación., con fecha 20/06/2023.	No se evidenció lista de asistencia que permita validar las personas que asistieron a la reunión descrita.
	27	Mesa Intersectorial convocada por la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	21/06/2023	Se evidenció ayuda de memoria con tema: Mesa intersectorial de Cultura Ciudadana – Mayores recursos comunicaciones y narrativas para la transformación cultural y comportamental del 21/06/2023	No se evidenció lista de asistencia que permita validar las personas que asistieron a la reunión descrita.
	28	Mesa de trabajo de preparación para articular las actividades asociadas al AT-15 para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor.	27/06/2023	Se evidenció ayuda de memoria con asunto: Mesa de trabajo de preparación para articular las actividades asociadas al AT-15 para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor, del 27/06/2023.	No se evidenció lista de asistencia que permita validar las personas que asistieron a la reunión descrita.
	29	Visita al Vagón Escuela de los trabajadores de las distintas dependencias de la EMB con el fin de generar apropiación por este escenario y construir un mensaje unificado.	29 y 30 de junio de 2023	Se evidenció 4 registros fotográficos que de las visitas de los servidores de la EMB al vagón escuela los días 29 y 30 de junio de 2023.	No se evidenciaron listados de asistencia que permita validar las personas de la EMB que asistieron a la actividad del EMB.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Meta	#	Actividad	Fecha	Evidencia	Observación OCI
7519 "Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1"	1	Socialización de avance de obras en el Patio Taller por parte de la alcaldesa mayor de Bogotá a la comunidad.	enero	Se evidenció 3 registros fotográficos de socialización en patio taller.	La evidencia presentada no permite identificar lo tratado en la socialización, la fecha o asistentes a la misma, se recomienda establecer como soporte ayuda de memoria en la cual se describa a nivel general la actividad realizada.
	3	Jornada de rendición de cuentas del sector movilidad el 24 de febrero en la biblioteca pública Virgilio Barco, como ejercicio de participación ciudadana.	24/02/2023	Se evidenció 3 registros fotográficos de jornada de rendición de cuentas.	La evidencia presentada no permite identificar lo tratado en jornada de rendición de cuentas, la fecha o asistentes a la misma, se recomienda establecer como soporte ayuda de memoria en la cual se describa a nivel general la actividad realizada.
	5	Taller de movilidad reducida sector movilidad del 29 de marzo.	29/03/2023	Se evidenciaron 5 pantallazos sobre taller movilidad	No se evidenció ayuda de memoria ni listado de asistencia digital que permita identificar lo tratado en el taller o las personas que asistieron a la misma.
	7-8	Jornadas de rendición de cuentas locales en: Barrios Unidos 19 de abril Antonio Nariño 26 de abril.	16 y 19 de abril	Se evidenciaron dos tweets del 16 y 19 de abril en la cual se socializó la realización de rendición de cuentas locales en Barrios Unidos y Antonio Nariño.	No se evidenció acta de reunión o ayuda de memoria con lo tratado en las jornadas de rendición de cuentas, de igual manera no se evidenció listado de asistencia en el cual se identifiquen las personas que participaron.
	13-14	Jornadas de rendición de cuentas locales en: Bosa 3 de mayo Mártires 31 de mayo.	Mayo	Se evidenció tweet del 3 de mayo en la cual se socializó la realización de rendición de cuentas locales en Bosa	No se evidenció acta de reunión o ayuda de memoria con lo tratado en las jornadas de rendición de cuentas, de igual manera no se evidenció listado de asistencia en el cual se identifiquen las personas que participaron.
	1	Socialización de avance de obras en el Patio Taller por parte de la alcaldesa mayor de Bogotá a la comunidad.	enero	Se evidenció 3 registros fotográficos de socialización en patio taller.	La evidencia presentada no permite identificar lo tratado en la socialización, la fecha o asistentes a la misma, se recomienda establecer como soporte ayuda de memoria en la cual se describa a nivel general la actividad realizada.
	3	Jornada de rendición de cuentas del sector movilidad el 24 de febrero en la biblioteca pública Virgilio Barco, como ejercicio de participación ciudadana.	24/02/2023	Se evidenció 3 registros fotográficos de jornada de rendición de cuentas.	La evidencia presentada no permite identificar lo tratado en jornada de rendición de cuentas, la fecha o asistentes a la misma, se recomienda establecer como soporte ayuda de memoria en la cual se describa a nivel general la actividad realizada.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	



Meta	#	Actividad	Fecha	Evidencia	Observación OCI
	5	Taller de movilidad reducida sector movilidad del 29 de marzo.	29/03/2023	Se evidenciaron 5 pantallazos sobre taller movilidad	No se evidenció ayuda de memoria ni listado de asistencia digital que permita identificar lo tratado en el taller o las personas que asistieron a la misma.
	7-8	Jornadas de rendición de cuentas locales en: Barrios Unidos 19 de abril Antonio Nariño 26 de abril.	16 y 19 de abril	Se evidenciaron dos tweets del 16 y 19 de abril en la cual se socializó la realización de rendición de cuentas locales en Barrios Unidos y Antonio Nariño.	No se evidenció acta de reunión o ayuda de memoria con lo tratado en las jornadas de rendición de cuentas, de igual manera no se evidenció listado de asistencia en el cual se identifiquen las personas que participaron.
	13-14	Jornadas de rendición de cuentas locales en: Bosa 3 de mayo Mártires 31 de mayo.	Mayo	Se evidenció tweet del 3 de mayo en la cual se socializó la realización de rendición de cuentas locales en Bosa	No se evidenció acta de reunión o ayuda de memoria con lo tratado en las jornadas de rendición de cuentas, de igual manera no se evidenció listado de asistencia en el cual se identifiquen las personas que participaron.

Fuente: OneDrive. Elaboración propia.

Estos incumplimientos generan debilidades en la integridad y trazabilidad de la información por la ausencia de soportes idóneos de la ejecución de las actividades derivadas de los metas de proyecto: *“Promover 100 % de los espacios de participación ciudadana activa, impulsando procesos de capacitación y socialización en el marco de la estratégica de cultura ciudadana”, “Articular el 100 % de las actividades entre las dependencias de la EMB, instituciones distritales y nacionales para ofrecer un mensaje unificado a los grupos de valor” y “Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1”* y un riesgo de pérdida de información, así como, posibles hallazgos de entes externos de control por la ausencia de los soportes que sustentan la ejecución de estas metas, incumpliendo el literal *“e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”* del *“artículo 2. Objetivos del sistema de Control Interno.”* de la Ley 87 de 1993. Lo observado se presenta por posible desconocimiento de los lineamientos y debilidades en la aplicación del autocontrol (primera línea de defensa).

OB4. Por incumplimiento del literal e. del numeral 6 *“Todas las campañas o acciones de información o comunicación pública que deba realizar la EMB, sus gestores o contratistas, independientemente de los recursos con los cuales se financien, deben ser aprobadas por la Gerencia General, con la gestión de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura. Para su diseño, se debe partir del Plan Estratégico de Comunicaciones vigente”* (subraya propia), de la política de comunicaciones código: CC-DR-001, debido a la desactualización del el Plan Estratégico de Comunicaciones, código: CC-DR-003, para la vigencia 2023 y la desarticulación con las actividades programadas en las tres (3) metas del proyecto 7521 Construcción de cultura Metro para Bogotá y en una (1) meta de proyecto 7519 Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Se evidenció que la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro, cuenta con un Plan Estratégico de Comunicaciones, código: CC-DR-003 definido para la vigencia 2022 de fecha: 01/04/2022, Sin embargo, no se evidenció que el Plan Estratégico de Comunicaciones, se actualizará para la vigencia 2023, lo anterior incumple lo establecido en el literal e. del numeral 6 “*Todas las campañas o acciones de información o comunicación pública que deba realizar la EMB, sus gestores o contratistas, independientemente de los recursos con los cuales se financien, deben ser aprobadas por la Gerencia General, con la gestión de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura. Para su diseño, se debe partir del Plan Estratégico de Comunicaciones vigente*”, de la política de comunicaciones código: CC-DR-001.

Así mismo, no se observó la articulación de las acciones definidas por la Gerencia Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura en las metas de proyecto 7519 y 7521 con el plan estratégico de comunicaciones de cada vigencia, situación que se presenta por desconocimiento de los lineamientos internos y debilidades en la aplicación del valor de la diligencia “*cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.*”, lo que puede incidir en el incumpliendo del objetivo del proceso y metas de proyecto asociadas debido a la ausencia de planeación estratégica de comunicaciones en la vigencia 2023, que oriente la ejecución de las actividades a desarrollar en armonía con las necesidades y expectativas de comunicación y cultura metro identificadas para los grupos de interés.



OB5. Por incumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 por la publicación extemporánea de documentos contractuales en los contratos 141 de 2020, 117 de 2023 y 110 de 2023, debido a debilidades en la supervisión.

Se realizó verificación de tres contratos asociados a la muestra de las metas de proyecto seleccionadas, identificando debilidades en la publicación de documentos en el aplicativo SECOP II, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 13. Contratos con soportes con publicación extemporánea en SECOP II.

No. contrato	Documento	Etapas	Fecha de suscripción	Fecha de publicación	Días hábiles transcurridos
141 de 2020	Informe de supervisión del mes de enero de 2023	Contractual	22/02/2023	28/02/2023	4 días
	Informe de supervisión del mes de febrero de 2023	Contractual	16/03/2023	28/06/2023	7 días
	Informe de supervisión del mes de marzo de 2023	Contractual	08/05/2023	28/06/2023	34 días
	Informe de supervisión del mes de abril de 2023	Contractual	15/05/2023	28/06/2023	29 días
	Informe de supervisión del mes de junio de 2023	Contractual	18/07/2023	31/08/2023	8 días
117 de 2023	GL-FR-007 Declaración de Intereses Privados de la Empresa Metro de Bogotá S.A.	Pre-contractual	06/07/2023	14/07/2023	6 días

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. contrato	Documento	Etapas	Fecha de suscripción	Fecha de publicación	Días hábiles transcurridos
	TH-FR-035 Formato autorización tratamiento de datos personales.	Pre-contractual	05/07/2023	14/07/2023	7 días
	GL-FR-025 Carta de adhesión al Código y la Política de Integridad.	Pre-contractual	06/07/2023	14/07/2023	6 días
	GL-FR-028 Formato para la declaración de confidencialidad y no divulgación para terceros.	Pre-contractual	06/07/2023	14/07/2023	6 días
110 de 2023	GL-FR-007 Declaración de Intereses Privados de la Empresa Metro de Bogotá S.A.	Pre-contractual	26/06/2023	13/07/2023	12 días
	TH-FR-035 Formato autorización tratamiento de datos personales.	Pre-contractual	26/06/2023	13/07/2023	12 días
	GL-FR-025 Carta de adhesión al Código y la Política de Integridad.	Pre-contractual	26/06/2023	13/07/2023	12 días
	GC-FR-045 Relación de contratos de prestación de servicios Persona natural.	Pre-contractual	26/06/2023	13/07/2023	12 días

Fuente: SECOP II. Elaboración propia.

Lo expuesto, evidencia incumplimiento por parte de los supervisores asignados de las siguientes directrices y normas aplicables:

a. **Procedimiento de Contratación Directa para Celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural Código GC-PR-008 versión 6:**

Ítem 33 – Actividad Suscribir informe de ejecución y supervisión “Nota: El supervisor debe publicar los informes de ejecución y supervisión al SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su elaboración.”

Literal J de las Políticas de Operación



“Una vez notificado al supervisor del contrato, este, debe subir la documentación de la ejecución del contrato a la plataforma de SECOP II en los términos estipulados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (...)”

b. **Manual de Supervisión e interventoría GC-MN-03 versión 1/ 3. Funciones, Actividades y Facultades de la Supervisión y la Interventoría./ 3.3. Funciones, Actividades y Facultades Administrativas**

“5. Revisar que la EMB cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, en los términos de Ley.

11. Publicar de manera oportuna en el SECOP II las actuaciones surtidas dentro de la ejecución del Contrato, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

c. **Decreto 1082 de 2015** : “ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.”

d. **Procedimiento de Contratación Directa GC-PR-002.**

Actividad 26. Elaborar y suscribir Acta de Inicio: “(...)Para la suscripción del acta de inicio, el supervisor deberá verificar si el contratista es sujeto obligado de cumplir con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, o la norma que la modifique o derogue, que se encuentren suscritos los formatos correspondientes a: el Acuerdo de Confidencialidad (Si aplica), la Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A., la Autorización de datos personales, la Carta de Adhesión al Código y a la Política de integridad de la EMB y la relación de contratos de prestación de servicios Persona jurídica o relación de contratos de prestación de servicios Persona natural o de consorcios o uniones temporales (Según aplique).

Dichos formatos serán adjuntos por el abogado asignado en documentos internos del proceso contractual en SECOP II Así mismo, remitirá al supervisor del contrato el registro presupuestal (...). (Negrilla y subraya propia)

Actividad 35 Suscribir informe de ejecución y supervisión: “ (...)Nota: **El supervisor debe publicar los informes de ejecución y supervisión en SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición**”. (Negrilla y subraya propia)

La inoportunidad de publicación de los documentos contractuales en el SECOP por parte de los supervisores o abogados asignados de los contratos obedece a desconocimiento de los documentos que se deben publicar, debilidades en la interiorización y aplicación del valor de la diligencia, de autocontrol (primera línea de defensa) y autoevaluación (segunda línea de defensa) para asegurar el cumplimiento de las directrices y normas aplicables.

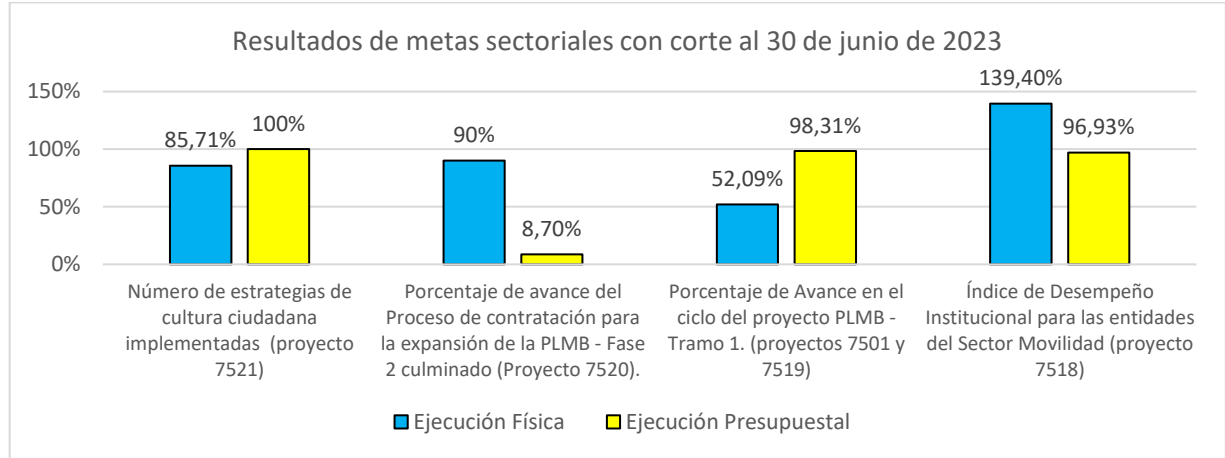
Esto puede generar un riesgo por no garantizar el derecho de acceso a la información pública, así como, posibles pérdidas de información, reprocesos y hallazgos de entes externos de control.

CONCLUSIONES:

1. Con corte a 30/06/2023, se presenta un avance a nivel físico, superior al 50% en los cuatro (4) indicadores de las metas sectoriales. A nivel financiero, la meta “7520 Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.”, presenta un avance del 8.27% ; debido a que la suscripción del contrato de la obra de la segunda línea del metro se tiene programada para el 01/04/2024.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

Gráfico 4. Resultados de los indicadores de las metas sectoriales con corte 30/06/2023



Fuente: Seguimiento proyectos de inversión – 2do trimestre. Elaboración Propia.



2. La ejecución de las metas de proyectos de inversión se encuentran por encima de 43.41% a nivel físico y 50.05% a nivel presupuestal (recursos comprometidos) con corte 30/06/2023, sin embargo, es importante fortalecer la ejecución física y financiera de las metas para asegurar el cumplimiento dentro de la vigencia 2023.

En once (11) de las dieciséis (16) metas de proyecto se evidenció baja ejecución financiera (pagos), lo que podría generar un alto porcentaje de constitución de reservas en la vigencia 2023.

Tabla 14. Metas de proyecto con giros inferiores al 40%.



Proyecto	Meta de proyecto	Valor Apropriación Vigente con CxP	Valor Comprometido COP – del CRP	Suma de Giros realizados (pagos CRP)	% Giros	% Ejecución Física
7501 Primera Línea de Metro de Bogotá	Avanzar el 100 % en el programa de traslado de redes con la ETB, correspondiente a la ejecución de las obras de los tramos del 1 al 4	\$ 26.230.724	\$ 26.230.724,00	\$ -	0%	N/A
	Avanzar el 30 % la ejecución de obras del contrato de concesión incluyendo los diseños de detalle, obras de la fase previa y la adecuación del terreno patio taller	\$ 1.622.796.544.212	\$ 1.622.796.544.040,82	\$ 34.195.660.050,82	2%*	52.23%
	Implementar el 100% de las asistencias técnicas (PMO-Encargo Fiduciario) en cumplimiento de lo establecido en el convenio de cofinanciación y los contratos de créditos con la banca multilateral	\$ 35.060.768.618	\$ 35.058.033.283,42	\$ 4.142.134.754,00	12%	50%

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Proyecto	Meta de proyecto	Valor Apropriación Vigente con CxP	Valor Comprometido COP – del CRP	Suma de Giros realizados (pagos CRP)	% Giros	% Ejecución Física
	Informar a 2,925,757 de ciudadanos sobre las características, beneficios y avance del proyecto PLMB, en la fase de preconstrucción y construcción	\$ 3.904.832.222	\$ 3.904.832.222,00	\$ 226.175.539,00	6%	N/A
7518 Fortalecimiento de las actividades de gestión necesarias para afianzar la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el marco del MIPG que permita incrementar en 5 puntos el IDI.	Implementar el 100% del Sistema de Gestión Documental de la entidad en el marco del MIPG	\$ 409.149.803	\$ 409.141.974,00	\$ 83.637.939,00	20%	38.51%
7519 Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.	Implementar el 100 % de asistencias, estudios, consultorías, etc. asociados al seguimiento, control y sostenibilidad del proyecto PLMB T-1. (Interventoría, auditoría externa, financiación, MDAN, etc.)	\$ 58.711.706.000	\$ 55.937.137.043,14	\$ 10.621.937.818,02	19%	50%
	Promover el 100% de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1	\$ 3.251.425.809	\$ 1.532.374.697,00	\$ 185.547.249,00	12%	50%
7520 Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	Avanzar en el 100 % de los trámites para la adjudicación de la obra del proyecto.	\$ 467.336.687.000	\$ 4.280.782.022,80	\$ 184.022.908,00	4%	33%
	Realizar el 100 % de los estudios y diseños para la etapa de planeación del proyecto	\$ 40.182.281.235	\$ 39.855.263.064,00	\$ 13.874.708.029,00	35%	53.49%
7521 Construcción de cultura Metro para Bogotá	Articular el 100 % de las actividades entre las dependencias de la EMB, instituciones distritales y nacionales para ofrecer un	\$ 468.947.750	\$ 468.947.750,00	\$ 69.183.600,00	15%	50.02%

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Proyecto	Meta de proyecto	Valor Apropriación Vigente con CxP	Valor Comprometido COP – del CRP	Suma de Giros realizados (pagos CRP)	% Giros	% Ejecución Física
	mensaje unificado a los grupos de valor.					
	Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de construcción de identidad y marca del metro de Bogotá.	\$ 831.453.785	\$ 831.453.785,00	\$ -	0%	49.54%

Fuente: Base de datos giros por meta de proyecto corte 30/06/2023 – Gerencia Financiera- Elaboración propia.



*Se ciñe a las obligaciones pactadas en el contrato de concesión 163 de 2019.

- El control PC-4: *“Los Profesionales de la OAP asignados verifican que el seguimiento reportado por los gerentes de proyectos o quien este delegue, sea consistente con la programación realizada, en magnitud y recursos”* del riesgo: *“Posibilidad de deterioro de la imagen de la entidad por el incumplimiento de la misionalidad y objetivos estratégicos de la EMB por la desarticulación de la planeación estratégica de la entidad con el Plan de Desarrollo Distrital, debido a la inadecuada formulación de los programas, planes y proyectos”* presenta debilidades en su implementación, no se evidenció verificación por parte de la segunda línea de defensa de la información reportada por los líderes de proyectos o sus delegados.
- En el Proceso Gestión Contractual (transversal), se identificaron debilidades por publicación extemporánea de documentos en la etapa precontractual y contractual, de conformidad con los lineamientos internos, lo que podría dar lugar a la materialización del riesgo GC-RG-002: *“Impacto reputacional o económico por pérdida de la imagen y/o efectos económicos adversos para la entidad por la toma de decisiones con información incompleta o inexacta debido a expedientes físicos o electrónicos de los procesos contractuales que presenten pérdida, manipulación, alteración o desactualización de la información”*.
- Del Proceso Gestión Documental (transversal), se identificaron debilidades en el archivo, conservación, trazabilidad, consulta y registros insuficientes que soporten la ejecución de las actividades derivadas de la implementación de las metas a cargo la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura en los proyectos 7521 y 7519, lo que genera la posible materialización del riesgo *“Impacto reputacional por la percepción negativa a nivel interno y externo frente a la gestión documental, e impacto económico por los gastos asociados a la recuperación de dicha información, por la pérdida o hurto de la documentación física o electrónica en trámite en la fase de archivo de gestión, debido a desconocimiento de los lineamientos internos y errores operativos en el archivo, conservación y custodia de los registros que se generan en la ejecución de las actividades en cumplimiento de las metas proyectos de inversión”*.

RECOMENDACIONES:

- Analizar, gestionar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos que aportan al cumplimiento de las metas de proyectos, para mitigar el riesgo de una posible reducción presupuestal por exceder

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

reservas en un 20% del presupuesto de inversión del año anterior, de acuerdo con el artículo 1 del Acuerdo No. 005 del 1998.

2. Fortalecer la planeación y ejecución de las siguientes metas de proyecto de inversión:

Tabla 15. Recomendaciones metas de proyecto.

Proyecto	Meta de proyecto	Recomendaciones
7518	Implementar el 100% del Sistema de Gestión Documental de la entidad en el marco del MIPG.	<p>Actualizar el Programa Gestión Documental -PGD, código: GD-DR-0001, en el cual se establezcan las actividades a desarrollar en la vigencia 2023 y 2024.</p> <p>Diseñar una herramienta de planeación operativa que permita medir el porcentaje de avance de implementación del Sistema de Gestión documental, en la cual se integren las actividades del Programa de Gestión Documental – PGD, el Plan Institucional de Archivos – PINAR y la política de Gestión Documental de MIPG, en la que se identifiquen las actividades a ejecutar en cada anualidad, que incluyan: unidad de medida, meta, indicador, peso porcentual, y que ponderadas, permitan identificar de manera objetiva el avance en la ejecución del proyecto.</p> <p>Lo anterior facilitará a la primera, segunda y tercera línea de defensa el seguimiento y control al avance físico de la meta del proyecto.</p>
7519	Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1	Fortalecer la planeación operativa de la meta incluyendo las actividades derivadas de la ejecución de los contratos 117 de 2023 y 110 de 2023, las cuales pueden aportar al avance físico del proyecto. Es importante que los contratos que se suscriban con recursos de la meta aporten al cumplimiento de la misma, como medio o como resultado.



Fuente: Elaboración propia

3. Fortalecer con el apoyo de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) la formulación, diligenciamiento y análisis de los indicadores de medición de las metas de proyectos en cuanto a:

- Revisar coherencia entre la actividad, nombre del indicador (autoexplicativo), fórmula, meta y unidad de medida.
- Centrar la formulación de los indicadores en torno a la meta, que permita evaluar y hacer seguimiento a la gestión realizada para el cumplimiento oportuno.
- Realizar análisis que describan el desarrollo de la fórmula del indicador y el resultado del indicador en cada periodo de medición.
- Mejorar el control de verificación de la formulación de los indicadores por parte de la segunda línea de defensa, para identificar de manera previa la coherencia entre la meta de proyecto, nombre, y fórmula, dando cumplimiento al Procedimiento para la construcción, registro y análisis de los indicadores de gestión código RI-PR-001.

4. Garantizar la conservación, archivo y custodia de la información (documentos y registros) derivada del cumplimiento de las metas de proyectos de inversión en cumplimiento del Instructivo para la

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	



apertura, conformación y organización de expedientes, código GD-IN-007, la Política para Gestión Documental código GD-DR-005 y la TRD que se apruebe para el proceso.

5. Definir lineamientos transitorios de gestión documental (física y/o digital), mientras se aprueba la actualización de las TRD, para asegurar que los registros generados en la ejecución de las metas de proyectos de inversión, se organicen, conserven y custodien de acuerdo a los lineamientos internos y externos.
6. Fortalecer la verificación por parte de la Oficina Asesora de Planeación (Segunda línea de defensa) de los seguimientos reportados por la primera línea de defensa de la ejecución de las metas de proyectos en cumplimiento del control PE-C4: *“Los Profesionales de la OAP asignados verifican que el seguimiento reportado por los gerentes de proyectos o quien este delegue, sea consistente con la programación realizada, en magnitud y recursos.”*, (Subraya propia), del riesgo PE-GR-001, así mismo, fortalecer la herramienta de monitoreo incluyendo un campo en el cual se describa el resultado del indicador y la evidencias que lo soportan.
7. Dar cumplimiento al lineamiento establecido en el procedimiento para la organización y manejo de reuniones código: GD-PR-014, en el desarrollo de las metas de proyecto que tengan como actividades: reuniones, capacitaciones, visitas, etc., para garantizar los soportes y evidencias de la ejecución, tales como: acta de reunión, ayuda de memoria, y registro de asistencia (física o virtual) debidamente diligenciadas.
8. Actualizar el Plan Estratégico de Comunicaciones, código: CC-DR-003, para la vigencia 2023 y 2024, articulándolo con las actividades programadas en las metas de proyecto 7521, Construcción de cultura Metro para Bogotá y 7519 Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.
9. Asegurar que la supervisión de los contratos den cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría, código: GC-MN-003.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:

Para la realización de esta auditoría se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y se dio cumplimiento al Procedimiento Auditorías Interna EM-PR-002, Código de Ética del Auditor Interno EM-MN-001 y Estatuto de Auditoría Interna EM-MN-002. Los resultados surgen de la verificación aleatoria de la información publicada y la aportada por el proceso para la ejecución de las pruebas de auditoría.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de las muestras aleatorias seleccionadas por el auditor a cargo de la realización del trabajo, por lo cual se pone de presente el riesgo de muestreo, es decir que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a la que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023.

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:
 Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 2 OCI

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.